

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pilar Calvo i Gómez, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado mes de septiembre, y a través del *Real Decreto-ley 17/2021, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad*, se aprobó la creación de una subasta que fomente la contratación a plazo de energía eléctrica producida por parte de operadores dominantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 3/2013.

Concretamente, en el artículo 3 del RD 17/2021, se determina que en la subasta entraría *“el 25% del valor de energía anual generada más bajo de los últimos 10 años de las instalaciones inframarginales gestionables y no emisoras que no perciban retribución específica y que no hayan resultado adjudicatarias en las subastas de desarrollo de energías renovables”*.

Además, se dispone que el Gobierno apruebe un calendario de subastas de contratos de compra de energía a plazo, mandando que la primera de las subastas debía celebrarse antes de final de 2021.

¿Cuál es la razón por la que, habiendo transcurrido más de 9 meses desde la aprobación del RD 17/2021, aún no se ha convocado ninguna subasta del 25% de la energía eléctrica generada por tecnologías inframarginales y producida por parte de los operadores dominantes, según el RD 17/2021?

¿Cuál es el calendario de subastas previsto por el Gobierno a partir de ahora?

Congreso de los Diputados, a 27 de junio de 2022



Pilar Calvo i Gómez

Diputada de Junts per Catalunya